



#### I.- MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### 1.- ANTECEDENTES

La Autoridad Portuaria de Málaga (APMA), dentro de su Plan de Inversiones contempla líneas de inversión, en las que se recogen una serie de actuaciones relacionadas con eficiencia energética y generación eléctrica mediante energías renovables que requieren actuaciones globales de ingeniería completa en el puerto, direcciones de obra y las necesarias asistencias técnicas para llevarlas a cabo.

Dado el número limitado de técnicos del Departamento de Infraestructuras de la APMA y la concentración de obras en un espacio corto de tiempo necesarias para cumplir con el Plan de Inversiones, se necesita contratar un apoyo al Departamento de Infraestructuras para las actuaciones vinculadas a varias líneas de inversión descritas en este pliego, que requerirán procesos de tramitación y legalización ante las Autoridades competentes en Industria y Energía.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este pliego es determinar las condiciones y describir los trabajos que regirán en el contrato de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES INCLUIDAS EN EL PLAN DE INVERSIONES 2023-2027 DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA".

Así pues, el objeto es dotar de la capacidad suficiente a la APM para el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones 2023-2027, de acuerdo con el presupuesto en Proyectos de Ejecución de importes inferiores a 1.200.000 €. Ha de tenerse en cuenta que el objeto de este contrato es constituir un apoyo al Departamento de Infraestructuras.

#### 3.- CÓDIGO CPV

71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

71356200-0 Servicios de asistencia técnica

71300000-1 Servicios de ingeniería

71310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción

71323200-0 Servicios de diseño de ingeniería de instalaciones

### 4.- TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

• Contrato de Servicios.

Se propone que para la ejecución de estos trabajos se realice la tramitación por **procedimiento abierto**, según lo estipulado en el art. 156 de la LCSP.

Asistencia Técnica para la redacción de proyectos y Dirección de Obra para obras de mejora de eficiencia energética y energías renovables incluidas en el plan de inversiones 2023-2027 de la Autoridad Portuaria de Málaga"

Página 4 de 19







## 5.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Se considera que la realización independiente de las prestaciones dificultaría la correcta ejecución desde el punto de vista técnico (art. 99.3.b de la Ley 9/2017); y que, en este tipo de contratos, existe riesgo para la correcta ejecución porque la naturaleza de su objeto implica la necesidad de coordinar su ejecución, lo que se vería imposibilitado por su división en lotes y su ejecución por varios contratistas diferentes (art- 99.3.b. de la Ley 9/2017).

### 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente Pliego es de **DOCE (12) MESES** pudiendo existir **DOS (2)** posibles prórrogas de **DOCE (12) MESES** cada una.

# 7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Se ha realizado una estimación del presupuesto base de licitación considerando los valores del mercado, así como los contratos que se han efectuado anteriormente por similares servicios en esta Autoridad Portuaria.

El presupuesto base de licitación de los trabajos incluidos en este contrato asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (195.226,53 €), IVA excluido.

## 8.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de contrato asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (427.592,77 €), IVA excluido.

V.º B.º

EL JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

**EL DIRECTOR** 

José Moyano Retamero

Francisco José Martín Pérez



